



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000748-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid adopte las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero en Valladolid puedan acudir a las aulas por las mañanas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, José Francisco Martín Martínez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El inicio del nuevo curso escolar en Castilla y León tras el parón presencial del pasado curso comenzó para todos los alumnos de Infantil y Primaria el 9 de septiembre y a partir del 14 para ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Sobre la mesa, la obligación de



bajar la ratio en las aulas con un número menor de alumnos por grupo, más profesores, horarios de entrada y salida diferentes para cada curso, distancia de 1'5 m, mascarilla obligatoria a partir de los 6 años, ventilación de las aulas, refuerzo en la limpieza con medidas de higiene y desinfección específicas y sin extraescolares como elementos centrales de la nueva vuelta a las aulas implantadas por la Junta de Castilla y León y con el fin de garantizar la salud de toda la comunidad educativa ante la vuelta al colegio.

La situación de emergencia sanitaria por la que estamos atravesando desde el mes de marzo obliga a tomar medidas extraordinarias y el esfuerzo que se ha llevado a cabo desde los Equipos Directivos de los Centros Educativos de nuestra comunidad para cumplir con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias demuestra no solo su capacidad de trabajo, sino su capacidad de respuesta y compromiso, por lo que es digno su reconocimiento y especial mención.

La apuesta de la Junta de Castilla y León por la presencialidad en las aulas como mejor manera de garantizar el derecho a la educación no ha servido para garantizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los centros educativos de nuestra CC. AA.

La falta de previsión y la improvisación de la Junta de Castilla y León ha llevado a la Consejería de Educación a decidir de forma unilateral y a imponer el turno de tarde a los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero, cuatro días antes del inicio del nuevo curso escolar.

Imposición, que denuncian públicamente los alumnos, profesores y familiares afectados porque consideran que es una decisión adoptada sin consenso y sin diálogo que les deja poco margen para actuar, teniendo en cuenta que fueron conocedores de esta decisión 4 días antes del inicio del curso escolar, que en el mes de julio los alumnos y alumnas ya hicieron la preinscripción de Bachillerato en horario de mañana y en septiembre formalizaron su matrícula con normalidad, sin que se desde la Consejería de Educación hubiera hecho mención alguna a la posibilidad de implantar en Bachillerato el horario de tarde.

El BOE de 2 de septiembre de 2020 publicaba la orden ministerial de Hacienda que establecía el reparto de 2.000 millones de euros a las comunidades autónomas correspondiente al tramo educativo del Fondo COVID que garantiza que las regiones cuenten con los recursos suficientes para ofrecer servicios públicos esenciales a los ciudadanos durante la pandemia de los que, y en este concepto, Castilla y León ha recibido más de 84 millones de euros.

La Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en la gestión educativa y ha de garantizar no solo el derecho a la educación, sino el derecho a la educación en igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas de nuestra comunidad.

El momento de excepcionalidad que vivimos requiere una respuesta adecuada por parte de la Consejería de Educación es por ello por lo que se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de**



**Valladolid tenga en cuenta la opinión del Equipo Directivo, de los docentes, del alumnado y del AMPA, para adoptar de forma urgente cuantas medidas sean necesarias para que los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero en Valladolid puedan acudir a las aulas por las mañanas".**

Valladolid, 24 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,

José Ignacio Martín Benito,

Elisa Patricia Gómez Urbán,

Luis Ángel Fernández Bayón,

Pedro Luis González Reglero,

María Isabel Gonzalo Ramírez,

José Francisco Martín Martínez y

Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández